

**ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN
EXCEPCIONAL AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS PARA
FINANCIAR LOS GASTOS DE REPARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN DEL
EDIFICIO CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS ISLA DE LA CARTUJA**

Según el artículo 36 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, *“en el procedimiento de concesión de las subvenciones excepcionales, que se iniciará mediante solicitud de la persona interesada, se motivarán las razones de interés público, social, económico, humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, así como la inexistencia de bases reguladoras a las que puedan acogerse.”*

Antecedentes.

Con fecha 4 de octubre de 2024 y n.º de registro de entrada 2024999010565819 el Centro de Investigaciones Científicas isla de la Cartuja (CicCartuja en adelante) ha presentado solicitud de subvención excepcional por importe de 120.046,47 euros para financiar los gastos de reparación de la instalación de baja tensión del edificio Centro de Investigaciones Científicas isla de la Cartuja, solicitándose una ayuda por la totalidad del coste de dicha reparación.

Dicha reparación es consecuencia de la inspección reglamentaria de las instalaciones por un Organismo de Control Acreditado (OCA) en 2020 y 2021, como consecuencia de las cuales se emitieron sendos informes indicando que se han identificado varios defectos, calificando el estado de la instalación como "Condicionado con Defectos Graves", que deben resolverse en la fecha límite de 2025, bajo el riesgo de un apercibimiento de cierre en las instalaciones. Al margen de dicha inspección, en la actualidad existen riesgos de seguridad, dada la actividad que se desarrolla en CicCartuja (laboratorios con elementos inflamables) que hacen que dichas reparaciones no puedan demorarse por más tiempo.

Con la entrada del nuevo equipo directivo en el centro Cic Cartuja en septiembre de 2023, se inició el plan de actuaciones necesario para acometer las reparaciones de los defectos encontrados en la instalación eléctrica. En sendas reuniones de la Comisión Rectora de CicCartuja celebradas el 18 y 27 de octubre de 2023, esta Secretaría General asume el compromiso de subvencionar parcialmente los trabajos de reparación de la instalación eléctrica, financiándose el resto por parte del CSIC.

En consecuencia, en noviembre de 2023 se presentó una primera solicitud de subvención, que no pudo ser tramitada en dicho año debido a las limitaciones de fecha derivadas de la Orden de Cierre, procediéndose a presentar una nueva solicitud en marzo de 2024, cuya

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	08/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXACMKSTM6V8MDPYW5GASEYCD7	PÁG. 1/4	

tramitación fue objeto de informe de disconformidad de la intervención delegada de fecha 10 de mayo.

Finalmente, corregidos los defectos advertidos por parte de la Intervención Delegada, por parte de CicCartuja se ha vuelto a remitir la solicitud en la fecha de 4 de octubre de 2024 antes indicada.

Interés público y económico

El interés público y económico que motiva la concesión de la presente subvención, conforme al artículo 36 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se deriva de la actividad desarrollada en CIC Cartuja debido a:

- En primer lugar, al hecho de que los distintos Institutos de Investigación que desarrollan su labor en sus instalaciones fomentan la excelencia científica en sus distintas disciplinas (bioquímica, materiales y química)
- En segundo lugar, al trabajo interdisciplinar que el personal de dicho centro lleva a cabo y que permite el abordaje de proyectos desde distintos puntos de vista y con metodologías complementarias. Este carácter interdisciplinar es, precisamente, el distintivo más singular del CIC Cartuja y su mayor particularidad entre centros de su naturaleza.
- En tercer lugar, al hecho de que CicCartuja supone una colaboración al más alto nivel entre dos de los principales organismos de investigación en Andalucía, el CSIC y la Universidad de Sevilla.

La excepcionalidad de la subvención solicitada se justifica a partir de las siguientes razones:

- El gasto para el que se solicita la subvención excepcional no es susceptible de acogerse a otras subvenciones regladas para el mismo fin en la actualidad, dado que la convocatoria de ayudas a entidades públicas para la adquisición de material científico y mejora de infraestructuras de I+D+i no considera elegibles los gastos de reparación.
- Debe tenerse en cuenta que CIC CARTUJA es perceptora en el presente ejercicio de una subvención nominativa de gastos de funcionamiento por importe de 1.000.000,00 euros. Los gastos objeto de la presente resolución no son elegibles en el marco de dicha subvención nominativa para gastos de funcionamiento, al tratarse de gastos de inversión.
- La envoltente presupuestaria del ejercicio 2024 no ha permitido la concesión de una subvención nominativa al CSIC en dichos ejercicios con esta finalidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	08/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXACMKSTM6V8MDPYW5GASEYCD7	PÁG. 2/4	

- El objeto de la subvención, la reparación de los defectos encontrados en la instalación de baja tensión del edificio CIC Cartuja, no es susceptible de repetirse en posteriores anualidades una vez concluyan dichos trabajos de reparación, lo que ratificaría la excepcionalidad de la misma al no poder ser objeto de subvención en ejercicios posteriores.
- El momento de concesión de la subvención también es excepcional, dado que es resolver los defectos con la mayor urgencia por varias razones. En primer lugar, por la posibilidad de recibir un "Apercibimiento de cierre" en la próxima Inspección si no se abordan los problemas, lo que resultaría en un corte inmediato del suministro eléctrico, acompañado de sanciones. Y en segundo lugar, por razones de seguridad, dado que el CIC Cartuja alberga laboratorios que manejan disolventes y gases inflamables, por lo que cualquier chispa o fuego podría tener consecuencias muy graves.

Estos hechos fundamentan las razones de interés público y económico que motivan la concesión de la presente subvención excepcional, conforme al artículo 36 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el cual dispone que “en el procedimiento de concesión de las subvenciones excepcionales, que se iniciará mediante solicitud de la persona interesada, se motivarán las razones de interés público, social, económico, humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, así como la inexistencia de bases reguladoras a las que puedan acogerse”

Competencia

El Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, modificado por Decreto 574/2022, de 27 de diciembre, establece en la letra b) del apartado primero de su artículo 1 que corresponden a esta Consejería las competencias atribuidas sobre el fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento y la tecnología en el Sistema Andaluz del Conocimiento, estableciendo el régimen de incentivos de I+D+i para los agentes de este Sistema, su seguimiento y evaluación, con especial atención a la formación de las personas dedicadas a la investigación, los proyectos de investigación y aplicación del conocimiento, la difusión de la ciencia a la sociedad y de sus resultados al tejido productivo.

El artículo 6 de dicho decreto señala que a la Secretaría General de Investigación e Innovación le corresponden todas las funciones relacionadas con el impulso y la coordinación de la investigación científica y técnica.

En atención a las anteriores consideraciones de interés público y económico, esta Secretaría General de Investigación e Innovación estima oportuno financiar el coste de la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	08/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXACMKSTM6V8MDPYW5GASEYCD7	PÁG. 3/4	

actuación indicada (gastos de reparación de la instalación de baja tensión del edificio Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja), mediante la subvención excepcional solicitada, por el importe del presupuesto inicial total máximo indicado (120.046,47€ euros), con cargo al programa presupuestario 54A.

A fin de tramitar dicha subvención excepcional, de conformidad con la vigente Instrucción 1/2017, de 12 de abril, de la Viceconsejería de Economía y Conocimiento, por la que se establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, de acuerdos del Consejo de Gobierno, del presupuesto de gastos, de convenios de colaboración y otros procedimientos administrativos en el ámbito de esta Consejería y la Orden de 16 de febrero de 2021, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y en determinados órganos de sus agencias administrativas, esta Secretaría General, en uso de las facultades legal y reglamentariamente atribuidas,

ACUERDA

El inicio de la tramitación del correspondiente procedimiento administrativo para la concesión de una subvención excepcional al Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja con objeto de financiar los gastos de reparación de la instalación de baja tensión del edificio Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja, por importe de 120.046,47 euros y con cargo a la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/70300/00 01 2023001238 (INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS. OTROS ENTES PÚBLICOS).

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

(P.D. Orden de 22 de marzo de 2023, BOJA número 59 de 28/03/2023)

EL SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	08/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmXACMKSTM6V8MDPYW5GASEYCD7	PÁG. 4/4

